

COLEGIO DE ABOGADOS

2da. CIRCUNSCRIPCIÓN

JUDICIAL

TRIBUNAL DE ÉTICA

COMICIOS

Se cita a los señores colegiados inscriptos en la matrícula del art. 47 inc. 1º del Estatuto, a comicios para el día miércoles 31 de marzo de 2021, de 8 a 15 hs., para elegir cuatro jueces del Tribunal de Ética, por el período 2020/2023 y uno por el período 2020/2021.-

Las mesas receptoras y escrutadoras de votos funcionarán en la sede Colegio de Abogados de Rosario - Bv. Oroño 1542 -, y en las sedes de las Delegaciones del Colegio en las ciudades de Casilda, San Lorenzo, Villa Constitución y Cañada de Gómez el mismo día y en igual horario.-

EVA JULIANA CALABRIA

Secretaria

\$ 135 438990 Mar. 2 Mar. 4

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE
LA PROVINCIA DE SANTA FE.**

REUNIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA: 26/02/2021.

ACTA Nº 1255

SANTA FE

RESOLUCIÓN Nº 103.987

Nueva fecha de Elecciones para renovación parcial del Directorio y Consejo de Representantes y total de la Comisión Fiscalizadora.

Visto y considerando:

Que, la Junta Electoral de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, dispuso por Resolución nº 26 la suspensión del proceso electoral conforme lo ordenado por la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad de la Provincia de Santa Fe (Res. Nº 0011/2020).-

Que, mediante Resolución General nº 8 la Inspección General de Persona Jurídica de la Provincia de Santa Fe resolvió dejar sin efecto las suspensiones contenidas en la Resolución 0011/2020 emitida por la Secretaría de Justicia del Ministerio -ad referéndum de dicha Secretaría.

Y, con posterioridad, la Secretaría de Justicia (Res. Nº 01/21) aprobó dicha resolución en todos sus términos, allanando así el camino legal para la reanudación del proceso electoral.

Por ello, es necesario que el Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, fije nueva fecha de elecciones conforme art. 155º y concordante de la Ley 12.818.

Por Resolución nº 103.987; Resuelve:

1º) Fijar como nueva fecha de elecciones para renovación parcial del Directorio y Consejo de Representantes, y total de la Comisión Fiscalizadora, el período comprendido entre los días 26/04/2021 al 10/05/2021 inclusive.-

2º) Regístrese, Notifíquese, publíquese y oportunamente, Archívese.

\$ 155 438898 Mar. 2 Mar. 4
